

---

## **EFFECTOS DE LAS POLÍTICAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO: MIRAR LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y EDUCATIVAS<sup>1</sup>**

*César García García*

### **INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo se da en el marco de lo realizado por el Grupo de Investigación y Análisis de las Políticas en Educación Superior (GIEPES) a partir de la herencia intelectual de Eduardo Ibarra Colado y del empleo de ciertas consideraciones metodológicas que permiten una aproximación al conocimiento de las universidades públicas mexicanas. El problema que se expone básicamente es que no se conocen los efectos institucionales e individuales de un programa gubernamental que pretende mejorar la calidad de los posgrados, y por ende se carece de una prospectiva de futuro sobre los posgrados de competencia internacional en el país.

El trabajo intenta dar respuesta a una interrogante, ¿cuáles son los efectos de tener posgrados de competencia internacional en una universidad pública mexicana? El método que se empleó para este

---

<sup>1</sup> La investigación forma parte del Grupo de Investigación y Análisis de las Políticas en Educación Superior (GIAPES) y del proyecto “El efecto de las políticas gubernamentales en las Universidades Públicas Mexicanas” (1989-2009): análisis comparativo de su diversidad y complejidad”. UAM-X.

trabajo fue el estudio de caso, se tomó de manera específica una universidad pública de la región centro sur, según la clasificación que hace la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES): la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) y el único posgrado de competencia internacional que posee.

En la investigación se aplicó como instrumento una serie de entrevistas a los responsables de los posgrados de la UAQ como un primer acercamiento. Las entrevistas recuperan el marco de referencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) (2015) para evaluar programas de posgrado. Cabe insistir que este trabajo expone la experiencia y los avances de una investigación en curso más amplia que pretende analizar y comparar los posgrados de competencia internacional en las universidades públicas mexicanas de la región centro sur.

## **GIEPES**

Se conformó a finales del 2013 con investigadores de diversas universidades públicas mexicanas y a raíz de la necesidad de transformar un trabajo académico individual a un trabajo colaborativo para entender los cambios impulsados por políticas gubernamentales en las Instituciones de Educación Superior (IES).

El GIEPES recupera el trabajo intelectual realizado por Eduardo Ibarra Colado y sus aportes al conocimiento de la universidad pública desde la modernidad y los estudios organizacionales. Ibarra (1993, 2003) se situaba en la modernidad y más allá de la modernidad para entenderla como un momento histórico en el cual las universidades y los sujetos (estudiantes, profesores, administrativos) estaban cambiando tanto en los modos organizacionales (Ibarra, 1993) como en la mentalidad y la conducta de quienes se encontraban al interior de las instituciones universitarias. Ibarra decía al respecto:

El análisis organizacional de realidades institucionales locales es hoy insustituible si deseamos adentrarnos y comprender los juegos que constituyen los rasgos de la modernidad de nuestras *realidades tardías* y sus contradicciones postmodernas. Entendamos de una vez por todas que la Universidad no se hizo para enseñar, investigar o proteger y propagar la cultura y que no se “moderniza” para asegurar mejor docencia, para apoyar la investigación o para garantizar un mayor acceso de todos a la cultura. Lo que se dice indica lo que no se hace... Realidades modernas plagadas de mensajes posmodernos... declaraciones que se derrumban fácilmente ante la terca realidad: si de calidad se tratara, el aumento de salarios y de presupuestos no serían sólo una promesa siempre postergada [...] Entender esto en sus dobleces más finos, en sus pliegues interiores, exige un esfuerzo sistemático de investigación del que debemos participar todos nosotros (1993, p. XXXIX).

Lo que se expone del legado de Eduardo Ibarra Colado y que continúa el GIEPES son algunos puntos de partida y consideraciones metodológicas para el análisis de las IES y la universidad pública contemporánea en México.

### **Primer punto de partida.**

#### **¿Políticas públicas o políticas gubernamentales?**

Los analistas de políticas públicas plantean que una política es *pública* en la medida en que un problema de interés colectivo o general es llevado por diversos actores sociales de una agenda social a una agenda gubernamental. Propiamente esta fase corresponde al diseño o hechura de la política pública.

Lo que considera el GIEPES es que en este momento histórico de modernización –de casi tres décadas– no hablamos de políticas públicas en la educación superior, sino *de políticas gubernamentales* para la educación superior. En el diseño de las políticas para el sector educativo terciario del país intervienen diversas instituciones y actores

sociales, pero las políticas diseñadas e implementadas para este sector más bien han sido una respuesta gubernamental a un marco (o tendencia) internacional y una imposición a las IES del sector público.

Hay un considerable conocimiento experto provisto en forma de asesorías y recomendaciones de agencias mundiales, como el Banco Mundial (1994), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 1997) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1998), que han expuesto la crisis de la institución universitaria y una visión sobre cómo debe transformarse ésta. Sin embargo, la crisis que exponen las agencias mundiales para exigir la transformación de la universidad pública no implica una crítica o pérdida irrecuperable o nostálgica de una institución formativa y cultural (Bonvecchio, 1998), sino una falta de adecuación de la universidad –fines, métodos pedagógicos, contenidos, entre otros– a los tiempos actuales, es decir a la lógica de la sociedad capitalista. Esta relación es la que expone con gran atino Clark (1991) al pensar el sistema de educación superior, la universidad emprendedora y el vínculo universidad-mercado-Estado. Frente a esta falta de transformación de la institución universitaria es que por un lado, se abandona el concepto de universidad, y de alguna manera se aplaude y generaliza el concepto de IES.

## **Segundo punto de partida, una nueva racionalidad**

Ibarra (1993, 2003) plantea desde la teoría de las organizaciones y de la modernidad que las políticas gubernamentales para la educación superior están generando *una nueva racionalidad*, es decir cambios en las formas o modos de organización de las instituciones, así como en los modos de pensar y actuar de los sujetos que se encuentran a su interior. Estas nuevas formas de racionalidad se producen en los sujetos de la política, funcionarios universitarios –rectores, directores, coordinadores– administrativos, docentes y por supuesto los estudiantes.

### Tercer punto de partida, ¿impacto o efecto?

Quizá no sólo podría pensarse en *un impacto* de la política gubernamental en la educación superior, sino también de la generación de *diversos efectos* de la política para la educación superior. El impacto de una o más políticas gubernamentales implica por un lado, sólo atender una mirada cuantitativa de la política para observar y registrar los resultados de las acciones y programas gubernamentales en educación superior. Pero por otro lado, también el impacto implica un tipo de fuerza externa que choca o se enfrenta con otro objeto. En el caso de la educación superior la política gubernamental no “choca” con las IES, no hay un rechazo o confrontación sino que la política y los programas gubernamentales para educación superior se incorporan de distinta manera y con diferentes resultados.

En el país los programas de financiamiento universitario extraordinario para infraestructura, formación académica, mejoramiento del posgrado, movilidad académica y estudiantil (becas), entre otros, no se han rechazado por las IES. Estos programas se desprenden de políticas gubernamentales de diversificación del financiamiento, evaluación y calidad e internacionalización de la educación superior. Entonces los efectos de las políticas gubernamentales para la educación superior no se perciben como violación a la autonomía de las universidades públicas mexicanas, sino como ajustes de éstas ante políticas y programas para su funcionamiento.

### ¿CÓMO ANALIZAR LOS EFECTOS DE LAS POLÍTICAS?

Algunas consideraciones del GIEPES para el análisis de las políticas para la educación superior implican entender *los efectos de la política* como: producto de procesos macro sociales, políticos y económicos; cambios o acciones institucionales que se dan a nivel de sistemas y subsistemas; y productora de nuevas prácticas educativas y académicas.

### **a) Efecto de la política como producto de procesos macro sociales, políticos y económicos**

Este planteamiento se acerca a los trabajos de algunos autores (Schugurensky, 1998; Altbach, 2004) que estudian la relación entre globalización y sus efectos en educación superior. La diferencia es que aquí la noción de política es clave. En el diseño o hechura de la política intervienen tanto actores sociales como diversos factores estructurales. Los factores sociales, políticos y económicos generan/ producen un tipo de políticas, que a su vez tienen efectos tanto en la estructura social, política, económica y por supuesto en la estructura de los sistemas educativos, incluido el sector educativo terciario.

La política gubernamental de disminución del papel económico preponderante del Estado en la educación superior y el crecimiento del sector privado en este nivel es producto de acuerdos políticos internacionales. De la misma manera la comercialización de la educación superior y la conformación de un mercado académico mundial a través de la movilidad académica pueden ser el producto de acuerdos político-económicos internacionales hechos con agencias mundiales y en el marco de la integración global.

### **b) Efecto de la política como cambio o acciones institucionales que se dan a nivel de sistemas o sub-sistemas**

Desde el neoinstitucionalismo<sup>2</sup> los efectos de la política son posibles de estudiar desde las instituciones formales e informales y la

---

<sup>2</sup> De acuerdo a Buendía uno de los supuestos que se consideran desde el neoinstitucionalismo aplicado al campo de la educación superior es que “la educación representa una institución altamente compleja que da lugar a prácticas contingentes y controvertidas” (2011, p. 10). En ese sentido, “El neo institucionalismo, en sus diversas vertientes económica, política o sociológica, representa un insumo teórico novedoso para explicar diferentes problemáticas en distintos campos organizacionales” (2011, p. 12).

configuración de distintos sistemas. Los efectos de la política como cambios institucionales pueden entenderse en los distintos sistemas científicos, tecnológicos y educativos, y en la puesta en marcha de programas gubernamentales avocados a transformar en este caso la educación terciaria.

En nuestro país el papel central que tiene el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) refleja los cambios y acciones institucionales a nivel de sistemas y subsistemas. El volumen, complejidad de los centros de investigación científica y tecnológica explica los efectos de la política de ciencia y tecnología. El crecimiento y la diversificación de las opciones de educación superior dan cuenta de los cambios o acciones que se han producido al interior del sistema de educación superior y que son efectos de las políticas gubernamentales para el sector terciario. Muchos de estos cambios institucionales operan como leyes y reglamentos. Los cambios en los regímenes de contratación laboral docente, por ejemplo. Pero en otras ocasiones los cambios institucionales se generan a través de diversos programas gubernamentales que operan sobre las instituciones y los individuos.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), el Fondo de Modernización de la Educación Superior (Fomes), los Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (PIFI) son programas de financiamiento universitario extraordinario que establecen cambios institucionales y acciones racionales individuales distintas en las IES. Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) son programas de calidad y evaluación que también establecen cambios y acciones institucionales. En ese tenor el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y el Programa de Desarrollo Profesional Docente (Prodep) son programas de estímulos docentes, pero al mismo tiempo juegan como mecanismos de control y de injerencia gubernamental.

La lectura de los efectos de la política a través de los programas gubernamentales se puede hacer de manera cualitativa y

cuantitativa. De manera cuantitativa, a través de criterios, indicadores y porcentajes; cualitativa, cuando los efectos de la política operan en las instituciones formales (en los sistemas educativos) y modifican hasta las funciones sustantivas de la universidad, como lo es la docencia, la investigación y le extensión.

### **c) Los efectos de la política como productora de nuevas prácticas educativas y académicas**

En este punto nos encontramos al interior de los sistemas y de las instituciones de educación superior. Básicamente en el nivel de la acción racional de los sujetos que producen cambios institucionales y que están en la toma de decisiones (como funcionarios o administrativos), así como en la figura del docente.

Acosta (2009) da cuenta, por ejemplo, de cómo en las universidades públicas mexicanas a raíz de diversas políticas y programas que exaltan el uso exacerbado de indicadores para medir la calidad aparece el perfil y *la conducta* del rector como “político”, como “burocrata” y como “gerente”.

Los efectos de las políticas y programas también se hacen evidentes en la generación de nuevas prácticas en los administrativos universitarios. Acosta (2009) afirmaba que la gestión universitaria y diversos programas estimularon los cambios en los usos y costumbres político-administrativas predominantes en las universidades autónomas, con ello se pasó de reglas informales clientelares a prácticas administrativas y de gestión de tipo gerencial, pero que en ninguno de los casos se tradujo en la mejora de la calidad y si en una creciente burocratización de la universidad pública.

En el caso de los docentes, analizar los efectos en la educación terciaria a nivel de las prácticas académicas y educativas de las políticas gubernamentales implica mirar una actividad individual dinámica flexible con pretensiones pedagógicas de transformación de los procesos y estrategias de enseñanza-aprendizaje. Pero también



la unidad mínima de la acción racional que implica la comprensión y la explicación de la conducta y la actitud, la desaparición de viejas prácticas educativas o pedagógicas y el nacimiento de prácticas académicas-administrativas como la búsqueda del prestigio, de los indicadores, la productividad y el estímulo económico. Entonces lo que a continuación se expone es para dar cuenta de algunos efectos poco advertidos ante la mirada cuantitativa y de lo que sucede al interior de una universidad pública mexicana.

### **POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PRÁCTICAS ACADÉMICAS**

#### **EN LAS UPMS: UN CASO**

Se presentan aquí algunos avances, resultados y experiencias que se dan en el trabajo de campo para conocer la geografía de las universidades públicas mexicanas de la región centro-sur del país, particularmente el caso de la UAQ. La investigación en curso es sobre los posgrados de calidad y competencia internacional. En ese sentido, se realizaron algunas entrevistas a responsables de los departamentos de posgrado e investigación en la UAQ para conocer cómo alcanzaron a conseguir un posgrado de calidad de competencia internacional.

El supuesto fue que los posgrados de calidad lograron el nivel de competencia al seguir deliberadamente los criterios de calidad que establece el Conacyt, pero con ello también generaron efectos inesperados, a nivel sistémico, institucional y a nivel de los actores sociales implicados. En este caso el punto de interés son los efectos inesperados en las prácticas académicas y educativas de los docentes.

Como breve marco contextual, el PNPC se creó en el 2007 y ha tenido distintas denominaciones desde su instauración en los años 90. El actual PNPC está conformado por cuatro niveles que van de menor a mayor: posgrados de reciente creación, posgrados en desarrollo, posgrados consolidados y posgrados de competencia internacional.

Para pasar de los niveles más bajos a los de competencia internacional, se necesita llevar a cabo una evaluación del posgrado por modalidad (presencial y semipresencial), considerar la experiencia del anterior Programa de Posgrado de Excelencia, así como el trabajo realizado por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT, 2012) y el Consejo Mexicano del Posgrado (2013).

La última versión de la evaluación (6) del 2015 (Conacyt, 2015) contiene cuatro categorías con 19 criterios. Esta evaluación, según las autoridades busca tener instrumentos de evaluación más claros, pero también considerar el contexto institucional en los posgrados. Según el Conacyt (2015), para que un posgrado alcance los niveles de competencia internacional necesita: una sólida estructura del programa y del personal académico (categoría 1), lo que implica que el programa de posgrado está en constante actualización y que la mayoría (o la totalidad) del núcleo académico es miembro del SNI con líneas de investigación definidas y producción académica (artículos, patentes, entre otras); altos criterios de selección, seguimiento y de los estudiantes, así como su participación en programas de movilidad nacional e internacional (categoría 2); una sólida infraestructura del programa (laboratorios, bibliotecas, espacios) (categoría 3); trascendencia y efectividad del posgrado, así como su vinculación con el sector social o productivo (categoría 4) y financiamiento.

#### **LA UAQ Y SUS POSGRADOS DE CALIDAD: DOS REALIDADES**

La UAQ tiene casi 100 posgrados, de los cuales la mitad está en el PNPC, pero aquí hay dos realidades. La primera, donde según los entrevistados no se pretenden posgrados que formen parte de las políticas y programas (como el PNPC o el SNI) que se desprenden del Conacyt. Algunos ejemplos son los posgrados de derecho o administración, los cuales se consideran de calidad, pero no les interesa ser reconocidos por Conacyt.

Uno de los funcionarios universitarios de la UAQ comentaba que se tiene identificados a estos posgrados como profesionalizantes, donde el perfil y experiencia de los profesores es muy alto dado que trabajan como magistrados, pero sólo les interesa la docencia y no ser profesores de tiempo completo.

Hace falta un estudio más profundo de esta realidad, pero al parecer aquí los efectos de la política y los programas gubernamentales para la educación superior es menor considerando que, la acción racional de los profesores de la UAQ se mueve en una lógica académica distinta donde le dan un mayor énfasis a la docencia que a la investigación, y al mismo tiempo las autoridades universitarias reconocen la experiencia y contribución de los profesores.

En los criterios del PNPC, existe este reconocimiento a los posgrados profesionalizantes. Sin embargo, no puede omitirse el peso que este programa del Conacyt le ha asignado a las funciones de investigación científica. Precisamente esta otra realidad es la que hace contraste en la UAQ. La otra realidad en la UAQ es el efecto de la política gubernamental de calidad y evaluación de la educación superior. En ese sentido la UAQ establece también una política institucional y sigue estrictamente los indicadores del Conacyt. Este organismo se ha vuelto un mecanismo regulador de la vida institucional. Académicos y administrativos reconocen la necesidad de cumplir los indicadores, lo que implica la obtención de recursos extraordinarios a través de programas de financiamiento extraordinario como PIFI y el Prodep.

## **LA UAQ Y LOS POSGRADOS DE CALIDAD Y COMPETENCIA INTERNACIONAL: EL PROPAC**

La UAQ sólo tiene un posgrado de competencia internacional, Programa de Posgrado de Alimentos del Centro de la República (Propac). ¿Cómo logró ser un posgrado de competencia internacional? Tres razones lo explican. La primera, como resultado de su

historia: el Propac fue mejorando. Se creó en 1970, ingresó al Programa de Posgrados de Excelencia en 1990 y en el 2014 logró ingresar al máximo nivel, el posgrado de competencia internacional. El nivel de competencia internacional del Propac le fue otorgado a la Maestría en Ciencias y Tecnología de Alimentos. No queda claro aún por qué el programa sólo obtuvo este último nivel en maestría y no en doctorado –el cual tiene el nivel de consolidado– lo que hace suponer que es una cuestión gradual o de estrategia. Pero si esta es la ruta histórica para que los posgrados de calidad sean de competencia internacional los posgrados de calidad de niveles inferiores tardarán años o décadas en lograr este nivel, y queda como duda si los posgrados más antiguos de otras universidades públicas mexicanas han logrado este camino o bien desaparecieron.

La segunda razón que explica cómo un posgrado alcanza a ser de competencia internacional es el perfil SNI del núcleo académico y el papel que cumplen los profesores del posgrado al establecer vínculos o convenios con el exterior. Si es así, la nueva plantilla docente con experiencia internacional augura un camino más corto para que otros posgrados de calidad que se encuentren consolidados logren, como prospectiva, subir al nivel de competencia internacional. La tercera razón implica que los posgrados buscan el camino corto, esto es evaluarse y cumplir con los indicadores para alcanzar o mantenerse en un posgrado de nivel internacional, con ello también empiezan a desaparecer viejas prácticas y a generarse otras prácticas académicas y educativas antes inexistentes.

#### **EL CAMINO CORTO PARA SER UN POSGRADO DE COMPETENCIA INTERNACIONAL**

La UAQ al menos en la actual administración –que implica los últimos 8 años– tiene una política institucional muy clara: que los posgrados que se creen pertenezcan al PNPC y aquellos que aún no lo consigan transiten por ese camino. En ese tenor existen condiciones

institucionales para que los planes de estudio y el mapa curricular puedan modificarse-actualizarse y ser flexibles.

En el caso del Propac, tanto en el nivel de maestría como en doctorado, la revisión del plan de estudios es permanente. Básicamente toda la UAQ actúa como una maquinaria con el propósito de ingresar o subir de nivel en el PNPC. Este propósito lo siguen los consejos universitarios, la facultad, los consejos de investigación y posgrado, la dirección, las comisiones especiales, el núcleo académico. De acuerdo a los entrevistados en la UAQ, cada que hay una convocatoria por parte de Conacyt se evalúan los programas de posgrado.

En otro momento las prácticas académicas de los profesores de la UAQ eran la renuencia a los cambios disciplinares o existían intereses personales como defender la apertura, existencia o permanencia de determinada asignatura. Sin embargo con el ingreso del programa al posgrado de calidad y competencia internacional, las prácticas académicas han cambiado.

Los profesores aglutinados en lo que ahora se conoce como el núcleo académico actúan en conjunto porque se beneficia el programa de posgrado, dado que todos pertenecen al SNI, y uno de los requisitos de este programa de estímulos a la investigación es que den clases (o formen recursos humanos altamente calificados) en programas de posgrado de calidad que reconoce el Conacyt. De esa manera se une la flexibilidad con las prácticas y conductas académicas racionales. En una de las entrevistas se expresaba de la siguiente manera:

En el caso de Química este creo que funcionan perfectamente los académicos. El núcleo académico básico tiene sus líneas generales de aplicación y generación de conocimiento, y creo que tienen una sinergia bastante interesante en Química porque lo que quieren es que su programa sea de calidad internacional. En Química veo que por encima de intereses personales lo más importante es el programa, no veo que ahí existan problemas de interés, pero además todos están en la tesitura de son SNI y saben lo que implica que este programa esté en ese nivel.

## **EL PAPEL DE LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO EN EL SNI**

Los posgrados de calidad no pueden entenderse cabalmente sin la participación de otros programas, como el SNI. El SNI se creó en 1984 para evitar la fuga de cerebros frente a la pauperización económica por la crisis económica que México sufrió en los ochentas. Décadas después este programa se volvió un símbolo de estatus, prestigio y un complemento al salario de los profesores de tiempo completo que empezaron a cumplir funciones de investigación.

Actualmente la política educativa y científica gubernamental apuesta a que crezcan los posgrados de calidad que formen recursos humanos altamente calificados y que aumente también el número de investigadores pertenecientes en el SNI. El SNI, como el PNPC, tiene cinco niveles de reconocimiento: candidato a investigador, investigador niveles I al III e investigador emérito.

En el caso de la UAQ el núcleo académico de un posgrado de calidad y competencia internacional es clave. De acuerdo a la información de los entrevistados, hasta el 2016 en el Propac hay una plantilla docente de aproximadamente 25 profesores de tiempo completo, de los cuales dos profesores son nivel III, seis profesores son nivel II, siete son candidato a investigador y 10 profesores son nivel I. Sin embargo, esto también significa que aún en este posgrado de nivel de competencia internacional 50% de los profesores investigadores son candidatos a investigador o investigador nivel I. Lo que nos lleva a plantear, ¿la UAQ o el programa de posgrado tiene acciones específicas para contar con más profesores en el SNI, o que estos suban de nivel dentro de este sistema?

Años atrás la UAQ apoyaba a los profesores de tiempo completo a que obtuvieran su doctorado disminuyendo su carga horaria para que culminarán su tesis de grado, pero recientemente la dinámica ha cambiado. Primero, por política institucional la UAQ sólo contrata académicos que ya posean el grado de doctor, que tengan el perfil Prodep, que estén encaminados a ingresar al SNI o que ya

estén dentro del SNI. Segundo, la UAQ apoyaba, a través de un fondo, a los docentes de tiempo completo para publicar en revistas internacionales (las cuales regularmente solicitan un pago en euros o dólares, dependiendo del país), actualmente ese fondo ha desaparecido. Tercero, la UAQ está contratando a profesores de tiempo completo por sistema de honorarios, además de echar mano de los distintos programas que establece Conacyt –programa de retenciones y repatriaciones, estancias posdoctorales y recientemente las cátedras Conacyt – aunque aún no hay un registro sistemático de ello.

### **CALIDAD ACADÉMICA ¿CON REGÍMENES LABORALES DISTINTOS?**

En el Propac, en el caso de quienes realizan una estancia posdoctoral, es muy posible que la universidad los contrate como profesores de tiempo completo, pero bajo un régimen laboral de esquema de honorarios. En una de las entrevistas se comentaba al respecto:

Lo que pasa es que todo lo que concierne a profesores de tiempo completo es un proceso, a veces, largo, porque muchas veces los profesores entran por horas, por honorarios, por tiempo libre y hasta después puede concursar por una plaza de tiempo completo.

Para abrir nuevas plazas interviene parcialmente el sindicato universitario, el actor principal es la Secretaría de Educación Pública. En ese sentido las plazas para profesores de tiempo completo son abiertas y se concursan. Ese es el trayecto que tendrán que seguir quienes quieran serlo, una carrera que puede tardar años en conseguirse.

### **EL FIN DE LA ENDOGAMIA ACADÉMICA ¿Y LA JUBILACIÓN?**

Para que el Propac alcanzara un nivel de competencia internacional tuvo que empezar con cambios institucionales, uno de ellos el fin de

la endogamia académica entendida como la incorporación de profesores que se formaron como estudiantes en la propia Universidad.

En el Propac los profesores de tiempo completo tienen entre 20 y 28 años colaborando con el posgrado y son egresados del propio programa. En las entrevistas, no se conoce la cantidad de profesores con este perfil, pero si se sabe que están a punto de jubilarse, con lo que el programa –y la universidad en general– próximamente enfrentará el reto de las pensiones.

Entonces para atender el problema de la endogamia académica y de paso el envejecimiento de la planta académica el programa empieza a regirse conforme las exigencias del Conacyt. De acuerdo a uno de los entrevistados la exigencia es

que el 50% de los profesores obtengan su último grado de otra institución externa a la universidad (la UAQ). La verdad es que la mayoría de los profesores del núcleo académico cumple con este requisito. Muchos de los profesores contratados también son aquellos que hicieron sus estudios en el extranjero.

En el caso del relevo generacional en el Propac al parecer un lugar importante lo ocuparán los nuevos profesores de tiempo completo con mayores niveles de formación, experiencia internacional, pero con regímenes laborales distintos a sus pares. Los profesores que fueron parte de la endogamia académica tendrán una pensión, los profesores que harán el relevo generacional difícilmente podrán imaginarlo.

## EL CAMINO DE LA EVALUACIÓN Y LOS ESTÍMULOS

Las universidades están en un constante proceso de evaluación. De la misma manera la UAQ evalúa a estudiantes y profesores. Los propios programas de estímulos –como el SNI o el Prodep– funcionan como mecanismos de evaluación. Sumado al marco de la



evaluación, los estudiantes tienen también un papel en la evaluación. En la UAQ los estudiantes evalúan a sus profesores. Según se expresa en las entrevistas: “Hay un periodo de evaluación de los profesores cuando necesitan pasar a estímulos para la carrera docente”. La evaluación docente es importante porque se puede ser un buen investigador, pero un mal maestro. Esto puede sumarse a una tendencia donde hay un gran reconocimiento y estímulo a la investigación los profesores de tiempo completo se inclinan más por esta actividad que la función de docencia. Pero de acuerdo a una de las entrevistas en la UAQ y el Propac no sucede así.

No, aquí me parece que los [profesores] SNI incluso tienen la obligación de dar clases en los tres niveles, licenciatura, maestría y doctorado. Me parece que los profesores [SNI] tienen que dar 10 horas de clase a la semana, o 15 y el resto es para investigación. Todos [los profesores SNI] tienen la obligación de dar al menos una materia en licenciatura.

## **TUTORÍA Y PUBLICACIÓN**

Los posgrados de competencia internacional necesitan formar recursos humanos altamente calificados que produzcan nuevo conocimiento, que realicen tareas de investigación. Esta actividad es tanto para profesores como para los estudiantes del programa. En el caso del Propac se establece en el reglamento la publicación de uno o dos artículos dependiendo de si es el nivel de maestría o doctorado.

Ellos (los estudiantes) saben que por reglamento del programa que tienen que publicar un artículo, no sé en el caso del doctorado, pero parece que les piden hasta dos en revistas indexadas. Con esto se asegura la productividad del estudiante y la del tutor que debe ir pegado al artículo.

El Propac ha alcanzado el nivel de competencia internacional también por sus estudiantes –que tienen una eficiencia terminal del

90%— y por sus profesores que pertenecen al SNI y publican. Una nueva práctica académica que no estaba presente en el programa, ni en los docentes es esto que asegura la productividad del estudiante y del tutor “que debe ir pegado al artículo”. De acuerdo a las entrevistas, que el tutor vaya como coautor en el artículo no está en el reglamento del Propac, pero se hace. En las entrevistas se expresa

Como reglamentado no está, lo que sí sé es que mucha de la producción de los profesores SNI es porque va asociado con los estudiantes para obtener el grado de doctor y tienen como obligación publicar en una revista indexada. No sé si existe en letra (como reglamento) pero se hace.

Esta práctica académica es un arma de doble filo, con distintos efectos positivos y colaterales. El asegurar la producción de los profesores en el SNI y del programa en el Conacyt va asociado a la tutoría y la publicación. Que el estudiante y el tutor vayan como autores en una publicación es una práctica legítima si hay una contribución del docente-tutor-investigador y en relación a un proyecto de investigación. Esto lo reconoce el mismo Conacyt como “evidencias del impacto y la contribución a un programa de posgrado”. Pero también puede darse que la publicación científica sea sólo del estudiante y el profesor tutor —por la figura de poder que tiene— obligue de alguna manera a que el estudiante lo incluya.

Sin embargo, en el caso del Propac, el asunto es menos “espinoso” “polémico” o “controversial”. De acuerdo a los entrevistados de la UAQ, en el programa hay líneas de investigación, cuerpos académicos, se trabaja en laboratorio, prácticamente no es un trabajo en solitario como cuando se produce en otro campo como es el de las ciencias sociales o humanas, que es donde podría presentarse esta controversia. Esto se confirma de la siguiente manera

El punto es que los estudiantes del doctorado, en este programa internacional, tienen que ir adscritos a una línea de generación y aplicación del conocimiento y los tutores trabajan en un tema que está vinculado a la

tesis del estudiante. En ese sentido, yo sí creo que hay correspondencia de que el estudiante lo incluya como coautor.

Aquí (en el programa) hay un trabajo de laboratorio bajo la supervisión del tutor o del director de tesis, además hay revisión del trabajo.

Entiendo que en doctorado tienen un director (de tesis) desde el inicio que los está acompañando durante todo su proceso de formación como doctores y bueno así son responsables de los laboratorios.

### **PUBLICACIONES INTERNACIONALES “PATITO”**

Uno de los requisitos para un posgrado de calidad de competencia internacional es que su núcleo académico perteneciente al SNI publique en revistas arbitradas internacionales. Con ello se generan dos fenómenos. Por un lado, la universidad o los propios profesores tienen que pagar por que su artículo sea publicado. Lo que genera algo que se ha denominado como una expresión del *capitalismo académico*. Por otro lado, esta exigencia de calidad de los posgrados a través del baremo de lo internacional, también genera otras prácticas académicas donde las revistas extranjeras en donde se publica no son de calidad, pero cuentan. En una de las entrevistas se decía

En términos de calidad internacional hay revistas en donde se vale la publicación y otras que son como “patito”. Que no son tan importantes. Por ejemplo, hay revistas como una revista de África que tiene índice y le dan entrada, pero hasta ahí.

Otra práctica naciente que se vuelve evidente en el caso de la UAQ es lo que se puede denominar “publicar por publicar”. En ese tenor, en una de las entrevistas se afirmaba

Se lo digo porque yo hago la revista ciencia UAQ y como sólo tiene LATINDEX, la mayoría del área de las ciencias sociales prefiere publicar aquí porque no tiene otro acceso a las ciencias duras.

## **EFFECTOS COLATERALES.**

### **BUROCRATIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD**

¿Existen efectos colaterales generados por cambios institucionales y políticas gubernamentales en la UAQ? Los entrevistados aseguran que los profesores de tiempo completo se quejan de tener que cumplir diversas funciones administrativas –de coordinación– o de participación en programas de estímulos o para obtener financiamiento extraordinario para proyectos y no poder dedicarse exclusivamente a investigar.

Una forma en que la UAQ ha intentado apoyar a los profesores de tiempo completo es asignándoles “administradores de proyecto”, con lo cual se genera también un mayor crecimiento de la estructura universitaria, dicho de otra manera con ello también se genera una burocratización de la universidad.

## **CONCLUSIONES**

En México, la política gubernamental para el nivel de educación superior genera diversos impactos y efectos, que se registran a través del baremo de diversos indicadores de carácter cuantitativo. Por su parte, considerar la generación de efectos implica reconocer que las políticas han sido adoptadas al interior del sistema de educación superior y han modificado en el caso de las universidades la racionalidad, su modo de organización, sus funciones y la conducta de quienes la viven día a día, rectores, coordinadores, profesores y estudiantes.

En ese sentido, convendría entender los efectos de la política como producto o resultado de procesos macro sociales, políticos y económicos; como cambios o acciones institucionales que se dan a nivel sistémico e intra-sistémico; y como productora de nuevas prácticas educativas y académicas.

El último nivel el de las prácticas educativas y académicas ha sido el menos estudiado. Algunas experiencias en el análisis de

las prácticas educativas y académicas en un posgrado de calidad y competencia internacional como la UAQ han arrojado acciones positivas como: propósitos y políticas institucionales comunes para lograr la calidad de los posgrados; conformación de perfiles académicos de investigación; conformación de núcleos académicos; y un camino que apunta al fin de la endogamia académica. Pero por el contrario, la misma experiencia y análisis en relación al único posgrado de calidad y competencia internacional de la UAQ también indica la generación de efectos colaterales como: la simulación en la investigación, la perversión de la tutoría –como las cotutorías–, las publicaciones internacionales patito, el capitalismo académico en las publicaciones en revistas extranjeras –pagar por publicar–, la popularización de los programas de estímulos, un nuevo régimen de contratación laboral precaria –profesores por asignatura o profesores por honorarios– para cumplir con los profesores de tiempo completo y la burocratización de la universidad –con la aparición de la figura de los ayudantes–.

## REFERENCIAS

- Altbach, P. (2004). Globalisation and the University: Myths and realities in an Unequal World. *Tertiary Education and Management*. Volumen 10, p.3-25. Doi.10.1023/B:TEAM.0000012239.55136.4b
- Banco Mundial (1995). *El desarrollo en la práctica. La enseñanza superior. Las lecciones derivadas de la experiencia*. Banco Mundial. Washington.
- Bonvecchio, C. (1998). *El Mito de la Universidad*. Siglo XXI editores, México.
- Buendía, A. (2011). Análisis institucional y educación superior. Aportes teóricos y resultados empíricos. *Perfiles Educativos*. Vol. XXXIII, núm. 134. p. 8-33. México. IISUE/UNAM.
- Clark, B. (1991). *El sistema de Educación Superior. Una visión comparativa de la Organización Académica*. Editorial, Nueva Imagen/Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. México.
- COMEPO (2013). *Diagnóstico del posgrado en México. Ocho estudios de caso*. COMEPO, México.

- Conacyt (2015). *Marco de Referencia para la Evaluación y Seguimiento de Programas de Posgrado Presenciales del 2015*. Conacyt /subsecretaría de educación superior/SEP. Versión 6.0.
- FFCyT (2012). *Criterios de Evaluación Diferenciados por áreas del conocimiento para los programas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)*. Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C. México. Disponible en: [http://www.foroconsultivo.org.mx/asuntos/academicos/posgrado\\_criterios.pdf](http://www.foroconsultivo.org.mx/asuntos/academicos/posgrado_criterios.pdf)
- Ibarra, E. (1993). *La Universidad ante el espejo de la excelencia. Enjuegos Organizacionales*. Universidad Autónoma Metropolitana/Iztapalapa. México.
- Ibarra, E. (2003). *La Universidad en México hoy: gubernamentalidad y modernización*. UNAM/UAM/UDUAL. México.
- OCDE (1997). *Exámenes de las políticas nacionales de educación superior*. México. SEP.
- Schugurensky, D. (1998). Reestructuración de la educación superior en la era de la globalización: ¿hacia un modelo heterónimo? En, Alcántara, A. Pozas, R y Torres, C. *Educación, democracia y desarrollo en el fin de siglo*. Siglo XXI, México.
- UNESCO (1998). *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción*. París, UNESCO.